

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES

1222

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2021, del Director de Planificación del Transporte, por la que se hace pública la relación de personas beneficiarias de las ayudas previstas en la Orden de 4 de mayo de 2020, por la que se establece un programa de ayudas para la implantación de sistemas de gestión medioambiental, energética y de calidad en el sector del transporte público de mercancías y viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Al objeto de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la actividad subvencional, la Orden de 4 de mayo de 2020, dispone en su artículo 9.3 que una vez concedida la totalidad de las subvenciones, se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco una relación de las personas beneficiarias y los importes concedidos.

Así, de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior,

RESUELVO:

Artículo único.– Publicar la relación de las personas beneficiarias y los importes concedidos de las ayudas reguladas en la Orden de 4 de mayo de 2020, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se establece un programa de ayudas para la implantación de gestión medioambiental, energética y de calidad en el sector del transporte público de mercancías y viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma del País Vasco, de acuerdo con las resoluciones dictadas, en el ejercicio de sus competencias, por el Director de Planificación del Transporte, según figura en el anexo adjunto.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de febrero de 2021.

El Director de Planificación del Transporte,
IVAN PEDREIRA LANCHAS.

martes 2 de marzo de 2021

ANEXO

PERSONAS BENEFICIARIAS E IMPORTES CONCEDIDOS DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 4 DE MAYO DE 2020, DE LA CONSEJERA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS, POR LA QUE SE ESTABLECE UN PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, ENERGÉTICA Y DE CALIDAD EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCÍAS Y VIAJEROS POR CARRETERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Beneficiario	Subvención (Euros)
T.M.I. Trans Sociedad Limitada	525,00
Carnes Erdella, S.L.	957,50